

IMPORGYLSA S.A.

Av. Presidente Jaime Roldos y Av. De las Americas
"Centro de Negocios El Terminal" Local 42A
Email imporgylsa@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2013

Guayaquil, 21 de Marzo de 2014

Señores

IMPORGYLSA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo establecido en el Art 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de IMPORGYLSA S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la Situcion Financiera y Resultados de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013.

Responsabilidad de los Accionistas de la Compañía por los Estados Financieros

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Informacion Financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las regulaciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

En cumplimento a la función que desempeño como Comisario, he procedido a examinar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre del año 2013, según lo establecido en el Artículo 273 numeral 2 de la Ley de Compañías, esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de información financieras NIIF, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros

Según lo establecido en el Art. 321 de la ley, he realizado revisiones periódicas a los balances, estados de cuentas y comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolífica y no existen variaciones dignas de mencionar.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de IMPORGYLSA S.A. al 31 de diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

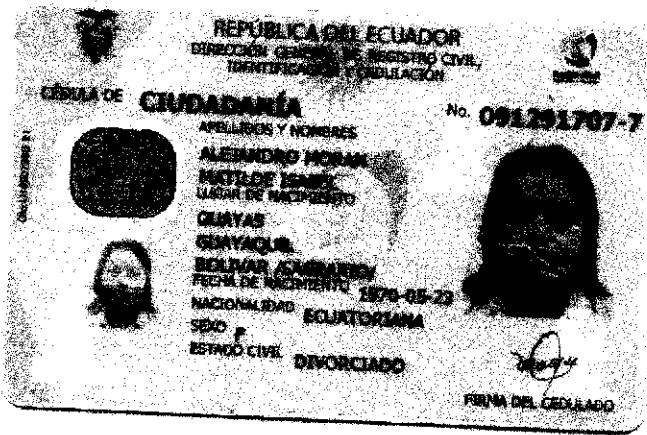
Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,



MATILDE ISABEL ALEJANDRO MORAN
C.I. 0912917077
CPA 35586



INSTRUCCION
SUPERIOR: **PROFESSION
CONTADOR PUBL/AUTOR.**

VISITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALEJANDRO GONZALEZ ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORAN MAXIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL
2014-01-13

FECHA DE EXPIRACION: 2026-01-13

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL:

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL:

IDE CU 0912917077 <<<<<<<<<<
700523F260113ECU <<<<<<<<<

ALEJANDRO < MORAN < MATILDE < ISABEL

